

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

Acta No:	Fecha: dd/mm/aa			Hora	Lugar
050	12	AGO	2026	2:27 p.m.	Recinto Concejo Municipal

SESIÓN: Ordinaria
CIUDAD: Santa Rosa de Osos
DEPARTAMENTO: Antioquia
REPÚBLICA: Colombia

CONVOCA: Presidente del Concejo Municipal
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Secretaría de Seguridad y Gobierno.

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Oración.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Intervención de la Secretaría de Seguridad y Gobierno e intervención de los concejales.
5. Propositiones y varios.

DESARROLLO:

1. Llamado a lista y verificación del Quórum

Concejales presentes:

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN
2. ÁLVAREZ LOPERA JHON JAIME
3. AMAYA MOLINA LUZ MARÍA
4. BALBÍN PÉREZ OSCAR MARIO
5. GÓMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO
6. HINCAPIÉ JARAMILLO GUSTAVO ALONSO
7. MEJÍA FLÓREZ CARLOS ALBERTO
8. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO
9. MONSALVE MIRA LEÓN DARIO
10. MUÑOZ MESA MARTA IDALI
11. RAMÍREZ ROLDÁN VALERIA
12. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE
13. ROLDÁN RAMÍREZ DANIEL ARTURO

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

El presidente de la corporación inició la sesión, al verificar que se contaba con quorum reglamentario para decidir y deliberar.

2. Oración

La oración la realizó el concejal León Darío Monsalve Mira.

3. Lectura y aprobación del orden del día.

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL, PAULINA RODRÍGUEZ ARBOLEDA Y... procede con la lectura y aprobación del orden del día.

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN: APRUEBO
2. ÁLVAREZ LOPERA JHON JAIME: APRUEBO
3. AMAYA MOLINA LUZ MARÍA: APRUEBO
4. BALBÍN PÉREZ OSCAR MARIO: APRUEBO
5. GÓMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO: APRUEBO
6. HINCAPIÉ JARAMILLO GUSTAVO ALONSO: APRUEBO
7. MEJÍA FLÓREZ CARLOS ALBERTO: APRUEBO
8. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO: APRUEBO
9. MONSALVE MIRA LEON DARÍO: APRUEBO
10. MUÑOZ MESA MARTA IDALI: APRUEBO
11. RAMÍREZ ROLDÁN VALERIA: APRUEBO
12. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE: APRUEBO
13. ROLDÁN RAMÍREZ DANIEL ARTURO: APRUEBO

La secretaria informa al presidente que el orden del día fue aprobado por 13 concejales.

4. Intervención de la Secretaría de Seguridad y Gobierno e intervención de los concejales.

INTERVIENE JUAN MARTIN GARCÍA BAYER – SECRETARIO DE GOBIERNO, SALUDA Y DICEN... Proporcionan respuestas detalladas al cuestionario, a través de una presentación que consta de 9 diapositivas, documento que se encuentra adjunto a la presente acta y en archivo digital del Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos.

INTERVIENE EL CONCEJAL GUSTAVO ALONSO HINCAPIÉ JARAMILLO, SALUDA Y DICE... El primero lo planteo de manera muy respetuosa, sin ánimo de prejuzgar a nadie. Quiero hacer una pregunta que considero debe abordarse desde una perspectiva institucional. Siempre he dicho que mis intervenciones son propositivas, constructivas y enmarcadas en el ejercicio del control político que nos corresponde como concejales del municipio de Santa Rosa.

Recientemente circuló en redes sociales un pronunciamiento de un diputado de Antioquia en el que se cuestionaban algunas actuaciones de la Administración Municipal, particularmente sobre presuntos gastos excesivos y posibles irregularidades en el manejo de los recursos públicos.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

Mi primera inquietud surge porque se trata de una persona que realmente no vemos participando de manera permanente en los asuntos de Santa Rosa de Osos y, de un momento a otro, aparece haciendo afirmaciones de ese nivel. No sé si cuenta con información concreta o si simplemente está generando una opinión, pero considero que, por la gravedad de esos señalamientos, la Administración no puede limitarse al silencio.

Por eso mi pregunta es: ¿qué respuesta oficial ha dado o está preparando la Administración Municipal frente a estos señalamientos? Porque son afirmaciones delicadas que pueden afectar la imagen del municipio y de sus instituciones.

Igualmente, quisiera saber qué acciones de verificación y de transparencia se están adelantando para demostrarle a la ciudadanía si esas acusaciones tienen algún fundamento o si, por el contrario, carecen totalmente de sustento.

Lo planteo porque nosotros también hacemos parte de esta institucionalidad y la comunidad nos pregunta qué está pasando. Muchas personas nos dicen: "¿Ustedes no se han dado cuenta de eso?" y resulta preocupante que alguien ajeno al municipio haga ese tipo de afirmaciones mientras aquí nadie responde. Quien quiera hacer daño siempre encontrará la manera de hacerlo, pero precisamente por eso es importante responder de manera institucional y con argumentos.

Mi segundo tema tiene que ver con las personas de la Plaza de Mercado.

Quiero decirlo con mucho respeto, porque considero que este ha sido un asunto que, de alguna manera, no se manejó conforme a lo que esta corporación planteó desde el principio.

Cuando discutimos este proyecto, la gran mayoría de los concejales manifestamos nuestra preocupación por las personas que desarrollan allí su actividad económica. Siempre insistimos en que debía existir una reubicación digna y que se les informara claramente qué iba a pasar con ellas.

Yo considero que la Administración Municipal no tiene que demostrarle nada a nadie distinto a los ciudadanos, pero sí creo que las ciudades se construyen con diálogo y concertación. Nosotros somos parte del control político y también hacemos parte del acompañamiento institucional de los proyectos de la Administración.

Nunca fue necesario pasar por encima de nadie para ejecutar esta obra. Todos entendimos que era una intervención necesaria; incluso desde esta corporación respaldamos la idea de darle un nuevo uso a ese espacio, porque el municipio necesita aprovecharlo para proyectos importantes.

Sin embargo, me parece que hizo falta un mayor acercamiento con las personas afectadas desde el inicio del proceso. Da la impresión de que el diálogo comenzó cuando ya existía el conflicto y cuando las personas tuvieron que acudir a la Personería Municipal para buscar acompañamiento.

Sinceramente, creo que los santarrosanos no deberíamos llegar a ese punto. Aquí estamos hablando del sustento de muchas familias, de personas que durante años han desarrollado allí su actividad económica y que merecían un proceso de concertación mucho más cercano.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

Quiero dejar muy claro que no estoy en contra de la obra. Todo lo contrario: soy amigo del desarrollo, del progreso y de las inversiones para Santa Rosa de Osos. Pero también considero que el desarrollo no puede construirse pasando por encima de las personas.

Por eso, secretario, quisiera que nos hablara de ese proceso de diálogo, de la concertación que se adelantó, de cómo avanza la reubicación de estas personas y, especialmente, de cuáles son las alternativas dignas y viables que la Administración les está ofreciendo para que puedan continuar desarrollando sus actividades económicas.

También quiero recordar que esta corporación sí expresó su posición frente a este tema. Otra cosa es que se haya tenido o no en cuenta, pero nuestra preocupación existió desde el principio y era precisamente evitar que las personas afectadas quedaran desprotegidas.

Finalmente, quiero agradecerle por su presencia, por atender esta invitación y por la información que hoy nos ha compartido.

INTERVIENE EL CONCEJAL JHON JAIME ÀLVAREZ LOPERA, SALUDA Y DICE... Hay un tema que siempre me preocupa profundamente: la seguridad. Considero que es uno de los aspectos más importantes para cualquier municipio, porque donde hay seguridad hay desarrollo económico, confianza para invertir y tranquilidad para trabajar.

El primero tiene que ver con las cámaras de seguridad rurales. Usted mencionaba que hay dos cámaras cuya ubicación aún está por definirse. Quisiera proponer dos lugares que considero estratégicos: una en el sector Hoyorrico y otra en la entrada a San Isidro. Son corredores por donde transita mucha gente y que, además, históricamente han presentado situaciones delicadas, como robos de vehículos, homicidios y otros hechos de inseguridad. Creo que son puntos críticos donde la instalación de cámaras podría generar un impacto importante en materia de prevención y control.

El segundo tema es el que más me preocupa: el consumo y la distribución de drogas en nuestro municipio. La percepción que tengo, y que además comparto con muchos ciudadanos, es que se está haciendo muy poco frente a esta problemática.

Tengo conocimiento de la existencia de al menos dos grandes plazas de expendio de estupefacientes. No voy a mencionarlas públicamente, pero son ampliamente conocidas por la comunidad. Es muy preocupante salir de una misa o caminar por el municipio y encontrar este tipo de situaciones tan evidentes.

Yo reconozco el trabajo que realiza la Policía Nacional. Sé que la Administración les ha brindado vehículos, equipos y el apoyo logístico que han requerido. Sin embargo, también considero que debemos exigir resultados. En ocasiones pareciera que se baja la guardia o que algunos hechos terminan normalizándose.

En administraciones anteriores se realizaron operativos importantes, con apoyo de la Fiscalía, el Ejército, el GAULA y otras autoridades, que permitieron desarticular estructuras dedicadas al microtráfico y capturar a

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

varios de sus cabecillas. Me gustaría saber si se tiene previsto adelantar nuevamente un operativo de esa magnitud, porque considero que es necesario recuperar el control de esta situación.

También quisiera conocer cómo avanza el tema de la extinción de dominio. Entiendo que existe este mecanismo para afectar los bienes donde se desarrollan actividades ilícitas. Si un propietario permite que un inmueble sea utilizado para el expendio de drogas, considero que deben activarse los procedimientos correspondientes. Hasta donde tengo conocimiento, en Santa Rosa aún no se ha adelantado un proceso de extinción de dominio por este tipo de casos, y me gustaría saber cuáles son los protocolos y las competencias para iniciar este tipo de actuaciones.

Pienso que, además de capturar a quienes delinquen, es importante atacar las estructuras que facilitan estas actividades. La extinción de dominio puede convertirse en una herramienta efectiva para desestimular que los propietarios permitan el uso de sus inmuebles para el microtráfico.

INTERVIENE LA CONCEJAL VALERIA RAMÍREZ ROLDÁN, SALUDA Y DICE... Siempre he dicho que esta es una de las secretarías más importantes de la Administración Municipal, porque maneja temas muy complejos y de gran sensibilidad para la comunidad.

Aprovechando que nos encontramos en el marco de las Fiestas del Atardecer, quisiera plantear algunas inquietudes.

La primera tiene que ver con el plan de seguridad para este fin de semana. ¿Vamos a contar con apoyo adicional de la Fuerza Pública? Me gustaría que nos explicara un poco cómo está articulado el dispositivo de seguridad, qué instituciones participarán y cuáles serán las estrategias para garantizar la tranquilidad de propios y visitantes.

De igual manera, considero importante aprovechar este espacio para recordar a la ciudadanía los números oficiales de atención y emergencia. Nunca está de más reiterarlos por todos los medios posibles, porque nadie está exento de enfrentar una situación que requiera una respuesta inmediata, y es mejor que las personas sepan a quién acudir.

Quiero referirme nuevamente a un tema sobre el que he insistido en varias oportunidades y del que no me voy a cansar de hablar: el ruido excesivo en algunos establecimientos comerciales.

Entiendo que debemos apoyar el emprendimiento, el comercio y la generación de empleo. Ese nunca ha sido el debate. Sin embargo, también hay límites que deben respetarse. Hoy vemos cómo sectores como Guanteros, donde ha surgido una especie de zona rosa, presentan niveles de ruido realmente preocupantes.

Es increíble que un miércoles, a las once de la mañana, el volumen de algunos establecimientos sea comparable al de una discoteca en horas de la madrugada. Me pregunto cómo hacen las personas que viven en ese sector para soportar esa situación todos los días. No solo estamos afectando la tranquilidad de los residentes, sino también el orden público y la convivencia ciudadana.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

Por eso considero que las visitas de inspección y los controles deben realizarse con mayor frecuencia. Es necesario hacer cumplir la normatividad y garantizar el equilibrio entre la actividad comercial y el derecho al descanso de la comunidad.

También quiero insistir en la importancia de seguir fortaleciendo la Comisaría de Familia. Es una dependencia que trabaja prácticamente las veinticuatro horas del día, especialmente durante temporadas como las fiestas, cuando aumentan considerablemente las situaciones que requieren su intervención. Ojalá se siga fortaleciendo institucionalmente para que pueda responder de manera adecuada a todas esas necesidades.

Señor secretario, usted nos hablaba de la instalación de nuevas cámaras de seguridad. Quisiera saber cuántas cámaras tenemos actualmente en funcionamiento y cómo quedará fortalecida esa red una vez entren en operación las nuevas.

Aprovecho también para aclarar una inquietud que constantemente manifiesta la comunidad: ¿cómo puede acceder un ciudadano a las grabaciones de las cámaras cuando ha sido víctima de un hecho delictivo o de un accidente? Es importante explicar que existe un procedimiento legal y que normalmente debe mediar una denuncia o una solicitud formal, para que las personas comprendan que no se trata simplemente de llegar y pedir un video.

Finalmente, quiero referirme al consumo y expendio de sustancias psicoactivas.

Si bien es un tema cuya competencia principal recae sobre la Policía Nacional, la Secretaría de Gobierno cumple un papel fundamental como articuladora entre la Administración Municipal y las autoridades de seguridad.

La ciudadanía manifiesta reiteradamente que realiza llamadas para denunciar situaciones de consumo o expendio y que, en muchos casos, la respuesta policial no llega o tarda demasiado.

Quiero mencionar específicamente el sector de las piscinas, donde el consumo y el expendio de sustancias son permanentes. Es un lugar rodeado de escenarios deportivos, por donde transitan constantemente niños, jóvenes, deportistas y familias. Es un espacio que debería ser seguro.

Personalmente también he realizado llamadas solicitando presencia policial. En algunas ocasiones la patrulla llega, hace un recorrido rápido y se retira, pero la problemática continúa. Por eso considero que estos acompañamientos deben ser mucho más constantes y efectivos.

Estoy convencido de que la educación comienza desde el hogar y celebro las iniciativas que se vienen adelantando desde las instituciones educativas y desde la Administración Municipal. Sin embargo, este trabajo también requiere un compromiso permanente de las familias para crear conciencia sobre las consecuencias del consumo de sustancias psicoactivas, de la nicotina y de cualquier otra adicción.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

No obstante, toda esa labor preventiva debe ir acompañada de una respuesta efectiva por parte de las autoridades. Porque cuando la ciudadanía llama una y otra vez y no obtiene respuesta, termina perdiendo la confianza en las instituciones. Y eso hace que esos lugares donde hoy existe consumo y expendio de drogas terminen normalizándose o legitimándose por falta de presencia y control institucional.

INTERVIENE EL CONCEJAL OSCAR MARIO BALBÍN PÉREZ, SALUDA Y DICE... Primero, es importante recordar que el Estado no actúa de manera arbitraria, especialmente cuando existen contratos de arrendamiento de por medio. Debemos entender que, cuando un bien de uso público debe recuperarse, el municipio no está actuando por capricho ni tomando decisiones discrecionales.

Si yo tengo un local arrendado y existe una orden judicial que obliga a recuperar ese espacio, simplemente debo cumplir con la norma. En este caso, entiendo que la recuperación del espacio público obedece a una decisión judicial; no es una decisión del alcalde, ni del inspector de Policía, ni del secretario de Gobierno. El municipio únicamente está dando cumplimiento a una orden judicial y recuperando un bien de uso público.

Ahora bien, también escuché que se habló de una reubicación para algunas de las personas afectadas. En ese sentido, quisiera hacer una pregunta muy puntual: ¿qué tipo de contrato se celebró para esa reubicación y por cuánto tiempo fue suscrito? No estoy preguntando por el valor del contrato ni por otros detalles; únicamente quisiera conocer cuál fue la modalidad contractual y su duración.

Por otro lado, señor secretario, usted manifestó que se está preparando un proyecto relacionado con el consumo de sustancias psicoactivas. Sin embargo, revisando la normatividad vigente, entiendo que las restricciones aplican para el consumo de marihuana, cocaína y demás sustancias psicoactivas en parques, escenarios deportivos, instituciones educativas y otros espacios públicos determinados por la ley.

Quisiera saber si el proyecto de acuerdo que se está planteando busca ampliar esas restricciones o simplemente desarrollar lo que ya establece la normatividad nacional, porque considero que debemos actuar siempre dentro del marco legal.

También quisiera insistir en una pregunta que ya había formulado: ¿cuántas cámaras de seguridad tiene actualmente el municipio y cuántas de ellas se encuentran realmente en funcionamiento?

Finalmente, quisiera referirme al tema de los allanamientos. En ocasiones se afirma que la Policía no actúa, pero también debemos entender que un allanamiento no depende únicamente de la voluntad de un policía. Para realizarlo se requiere una orden judicial y el cumplimiento de un procedimiento legal.

Por eso mi pregunta es muy concreta: durante esta administración, ¿cuántos allanamientos se han realizado relacionados con el expendio de sustancias psicoactivas?, ¿en cuántos de ellos se logró la incautación de drogas?, ¿qué cantidades fueron encontradas?, y, como consecuencia de esos procedimientos, ¿se ha iniciado en Santa Rosa algún proceso de extinción de dominio sobre inmuebles utilizados para estas actividades ilícitas?

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

Creo que esa información es importante porque nos permite conocer el alcance de las acciones que se vienen adelantando y evaluar si también se están utilizando las herramientas jurídicas disponibles para combatir el microtráfico.

INTERVIENE LA CONCEJAL VALERIA RAMÍREZ ROLDÁN, Y DICE...En primer lugar, el proyecto de acuerdo apenas está iniciando su trámite. Más adelante la comunidad tendrá la oportunidad de conocerlo en detalle y, por supuesto, nosotros lo debatiremos en plenaria. Ese será el escenario para analizarlo desde el punto de vista jurídico, social y técnico.

En segundo lugar, quiero aclarar que en ningún momento estoy solicitando allanamientos. A lo que me refiero es a la atención de las solicitudes que hace la comunidad cuando reporta situaciones que ocurren en espacio público.

Estoy hablando de jóvenes que se reúnen al aire libre, al lado de escenarios deportivos, en zonas verdes, cerca de la piscina y en espacios públicos del municipio, donde consumen y, según manifiestan los ciudadanos, también expenden sustancias psicoactivas. Incluso hay un sector donde el municipio mantiene maquinaria y materiales de construcción, y ese lugar también está siendo utilizado para estas actividades.

Mi inquietud no es sobre intervenir viviendas ni sobre realizar allanamientos. Lo que pregunto es qué respuesta se está dando frente a esas denuncias que la ciudadanía hace constantemente.

Tampoco he dicho que la Policía no haga nada. Todo lo contrario, yo respeto profundamente a nuestra Fuerza Pública, valoro su trabajo y reconozco el compromiso que tienen con el municipio.

Lo que estoy transmitiendo es la percepción de la comunidad. Los ciudadanos manifiestan que llaman de manera reiterada para reportar estas situaciones y que, en muchas ocasiones, sienten que no obtienen una respuesta oportuna. Cuando eso ocurre de forma repetitiva, es normal que se genere la percepción de que, por lo menos en ese tema específico, la atención no está siendo la que la comunidad espera.

Por eso considero importante seguir fortaleciendo la articulación entre la Administración Municipal y la Policía Nacional, para que esas solicitudes tengan una respuesta más efectiva y la ciudadanía recupere la confianza en las instituciones.

INTERVIENE EL PRESIDENTE CARLOS ARTURO GÓMEZ PRECIADO, Y DICE... Considero que es muy importante fortalecer la presencia de la Policía en el sector de la variante y en los alrededores de la Terminal de Transportes. Todos sabemos que por esa zona hay una alta circulación de personas, visitantes y población migrante, lo que hace necesario mantener una vigilancia permanente.

Si bien es cierto que en la terminal existe un punto de atención de la Policía, considero que sería muy importante incrementar los patrullajes y las rondas en toda la variante y en los barrios cercanos. Una mayor presencia institucional no solo ayuda a prevenir hechos delictivos, sino que también genera tranquilidad y confianza entre los habitantes y quienes transitan por ese sector.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

Creo que esa presencia constante puede contribuir significativamente a mejorar la percepción de seguridad y a evitar que se presenten situaciones que afecten la convivencia ciudadana.

INTERVIENE JUAN MARTIN GARCÍA BAYER – SECRETARIO DE GOBIERNO, Y DICE... Iniciando con la recomendación que usted nos hacía al comienzo de su intervención, sobre la importancia de estar atentos y vigilantes frente a estas situaciones, quiero referirme a la inquietud que planteaba el concejal Mario.

Entiendo que los bienes de uso público en la zona urbana son administrados por la Secretaría de Gobierno y Seguridad, y que, en algunos casos, existen contratos de arrendamiento para el aprovechamiento de ciertos espacios. Sin embargo, comparto la apreciación del concejal Mario en el sentido de que ningún bien de uso público puede ser objeto de apropiación o de ocupación permanente por parte de un particular.

Por eso considero importante dejar claro que, independientemente de que exista un contrato o cualquier otro tipo de autorización, siempre debe prevalecer el interés general y el cumplimiento de la normatividad que protege el espacio público.

INTERVIENE EL CONCEJAL GUSTAVO ALONSO HINCAPIÉ JARAMILLO, Y DICE... Con respecto a la recomendación que usted nos hacía, señor presidente, entiendo que hace referencia a una de las conclusiones de la mesa de trabajo que realizamos en esta corporación.

En esa oportunidad quedó claro que los bienes del municipio deben estar debidamente custodiados y administrados. Precisamente, una de las recomendaciones que surgió fue la conveniencia de contar con una persona responsable de atender, vigilar y hacer seguimiento permanente a esos bienes, con el fin de garantizar su adecuado cuidado y conservación.

Quería hacer esa precisión porque ese fue un tema que discutimos ampliamente durante aquella plenaria y quedó consignado como una de las recomendaciones formuladas por esta corporación.

INTERVIENE EL CONCEJAL OSCAR MARIO BALBÌN PÈREZ, Y DICE... Eso hicieron lo recuperaron.

INTERVIENE EL CONCEJAL GUSTAVO ALONSO HINCAPIÉ JARAMILLO, Y DICE... Desde esta corporación siempre fuimos amigos del proyecto que se planteó para la Plaza de Mercado. Aquí nunca nos opusimos a la recuperación ni a la intervención de ese espacio. Por el contrario, lo que manifestamos fue la importancia de darle un mejor uso y aprovechar adecuadamente ese bien del municipio.

La preocupación que expresamos en su momento era que ese proceso no se tradujera en un atropello o en una afectación para las personas que allí desarrollaban su actividad económica, porque también son santarrosanos y dependen de ese trabajo para su sustento.

Ese fue el sentido de nuestra intervención: respaldar el proyecto, pero procurando que el proceso se desarrollara con diálogo, concertación y alternativas para quienes pudieran resultar afectados.

No voy a profundizar más en ese tema porque no se trata de generar una polémica.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

De igual manera, cuando hablamos del estado de los bienes del municipio, la preocupación que manifestamos desde esta corporación era otra. Lo que quisimos decir es que muchos bienes municipales terminan deteriorándose o siendo ocupados porque no tienen un responsable directo que vele por su cuidado y conservación.

Esa fue la inquietud que planteamos en su momento: la necesidad de que los bienes del municipio tengan un doliente, alguien que haga seguimiento permanente a su estado y garantice su adecuado mantenimiento.

INTERVIENE JUAN MARTIN GARCÍA BAYER – SECRETARIO DE GOBIERNO, Y DICE... Con relación a la recomendación que se hizo sobre la posibilidad de contar con una persona encargada de la vigilancia, supervisión y control permanente de los bienes del municipio, quiero manifestar que analizaremos esa propuesta junto con el señor alcalde para evaluar su viabilidad.

Respecto al primer tema, relacionado con las denuncias realizadas por el diputado, quiero informarles que ya tenemos preparada la respuesta oficial y, con mucho gusto, la podemos compartir con ustedes. Si revisan detenidamente los datos y realizan las cuentas correspondientes, encontrarán que los números no presentan inconsistencias. La cantidad de elementos, el valor de los vehículos y todos los costos contratados coinciden plenamente.

Desde la Administración Municipal hemos actuado con total transparencia, bajo los principios de planeación, veracidad y ética pública. Por eso puedo afirmar con tranquilidad que no existe ninguna actuación en contra del patrimonio público y que contamos con todos los soportes necesarios para responder a esos señalamientos.

En cuanto al segundo tema, relacionado con la Plaza de Mercado, quiero hacer una precisión importante. Desde noviembre de 2025 existe un acta firmada tanto por las comerciantes como por la Administración Municipal, mediante la cual se les notificó, con seis meses de anticipación, la terminación de los contratos de arrendamiento. En ese mismo momento, el señor alcalde les propuso que buscaran un lugar adecuado y que el municipio asumiría su reubicación.

Eso significa que desde noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo y abril ya conocían el proceso que se iba a desarrollar. Hoy estamos en agosto y quiero dejar claro que, por parte de la Administración Municipal, lo único que ha existido es tolerancia y respeto. Siempre hemos actuado dentro del marco de la ley y garantizando los derechos de las personas involucradas.

Incluso, si hubiéramos aplicado estrictamente la norma, hace mucho tiempo habríamos podido recuperar ese espacio. Sin embargo, decidimos actuar con prudencia, teniendo en cuenta también las recomendaciones realizadas por esta corporación respecto a la situación de las personas que ocupaban esos locales.

Quiero que toda la comunidad santarrosana tenga la certeza de que desde la Administración Municipal hemos garantizado plenamente sus derechos. Se adelantó un proceso de concertación, se les presentaron

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

los diseños de los nuevos espacios, ellas realizaron observaciones y todas fueron atendidas. Además, permanecerán en los locales actuales hasta que las nuevas instalaciones estén completamente terminadas. Al concejal John Jaime quiero decirle que tendremos en cuenta las observaciones sobre los sectores de la entrada a Hoyorrico y San Isidro para evaluar las acciones correspondientes.

Frente al tema de seguridad, considero que también sería importante invitar al comandante de la Policía a este recinto para fortalecer el trabajo articulado entre la Administración Municipal y la institución. Nosotros hemos brindado todas las herramientas necesarias para el cumplimiento de sus funciones: cuentan con contratos de alimentación, alojamiento, mantenimiento, combustible y todo el respaldo logístico requerido.

También quiero aclarar que un allanamiento no depende únicamente del secretario de Gobierno o del comandante de Policía. Esa decisión corresponde a un fiscal de la República, quien debe autorizarla con base en una investigación previa y en los elementos probatorios recopilados.

Precisamente hoy realizamos dos allanamientos durante la madrugada, con un importante número de capturas, y en lo corrido del año ya superamos las 25 capturas relacionadas con el tráfico de estupefacientes.

Ahora bien, cuántas de esas personas permanecen privadas de la libertad ya no depende de la Administración Municipal. Esa es una decisión que corresponde exclusivamente a un juez de la República, quien determina si procede o no una medida de aseguramiento.

Este es un problema estructural que no solo afecta a Santa Rosa de Osos, sino a todo el país. Muchas veces la Policía realiza el procedimiento, captura a las personas y las pone a disposición de la autoridad competente, pero posteriormente recuperan la libertad porque no se cumplen los requisitos legales para mantenerlas privadas de ella.

Recientemente, en los operativos realizados en el sector de El Sauce, logramos la incautación de motocicletas, munición, armamento y sustancias estupefacientes. Sin embargo, debemos reconocer que el fenómeno del microtráfico se ha incrementado y que hoy representa un problema de salud pública que requiere un trabajo articulado entre todas las instituciones competentes.

Quiero señalar que durante los últimos cuatro años existió un ambiente de permisividad frente a estas estructuras delincuenciales. Cuando este tipo de organizaciones logra consolidarse y ganar terreno durante tanto tiempo, posteriormente resulta mucho más difícil combatirlas. Sin embargo, desde la Administración Municipal estamos completamente comprometidos y seguiremos actuando frente a estas situaciones.

También quiero hacer una reflexión importante. Nuestro municipio cuenta con aproximadamente 50.000 habitantes, de los cuales cerca de 23.000 se concentran en la zona urbana. Para atender esa población disponemos únicamente de un cuadrante de seguridad, conformado por dos policías en una motocicleta.

En ese sentido, entiendo la percepción de la comunidad, como lo manifestaba la concejal Valeria, cuando considera insuficiente la presencia de la Policía. En parte, comparto esa apreciación, pero también debemos comprender la magnitud del territorio que estos dos uniformados deben cubrir.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

Por ejemplo, si en un momento determinado la Policía está atendiendo un caso de violencia intrafamiliar, trasladando a una persona a un centro asistencial, y simultáneamente recibe un llamado por consumo de sustancias psicoactivas en el sector de las piscinas, es evidente que la atención del segundo caso puede tardar. No se trata de justificar la situación, sino de explicar la realidad operativa con la que trabajamos.

Créanme que soy el primero en recibir los reclamos de la comunidad. Siempre lo he dicho: esta probablemente es la secretaría más impopular de la Administración, porque somos quienes debemos garantizar el orden público. Nos corresponde ejercer controles, verificar establecimientos, exigir documentos, prevenir el ingreso de menores donde no está permitido y hacer cumplir la normatividad. Naturalmente, esas funciones generan inconformidad en algunos sectores.

Eso no significa que no reconozcamos que aún faltan muchas acciones por realizar. Claro que faltan, pero también es importante reconocer lo que ya se viene haciendo.

Actualmente tenemos plenamente identificadas dos viviendas en el municipio que cumplen con la caracterización y los requisitos exigidos por la Secretaría de Seguridad y Paz de la Gobernación de Antioquia para iniciar un proceso de demolición. Quiero aclarar que no se trata de un procedimiento inmediato; existe un proceso legal y administrativo que debe surtirse antes de llegar a esa decisión.

Frente a las fiestas del municipio, fortalecimos la capacidad institucional. Contratamos personal de apoyo para acompañar a la Comisaría de Familia en los procesos de restablecimiento de derechos y ya contamos con una programación del personal que estará disponible durante toda la temporada. Además, todos los funcionarios de la Secretaría de Seguridad y Gobierno estaremos atentos y disponibles para atender cualquier eventualidad.

Respecto al tema del ruido en los establecimientos ubicados en el sector de Guanteros, debo señalar que esta competencia recae principalmente sobre la Policía Nacional. La normatividad vigente faculta a los uniformados para actuar únicamente con la percepción auditiva, imponer los comparendos correspondientes, ordenar el cese del ruido e, incluso, en los casos más graves, proceder con el cierre temporal del establecimiento.

En cuanto al sistema de videovigilancia, actualmente el municipio cuenta con 67 cámaras de seguridad, de las cuales 42 se encuentran en funcionamiento. En este momento estamos ejecutando el mantenimiento integral del circuito cerrado de televisión y nuestra meta es que para el mes de octubre la totalidad de las cámaras se encuentren nuevamente operando

Finalmente, sobre el acceso a las grabaciones de estas cámaras, es importante aclarar que dichos videos únicamente pueden ser entregados a las autoridades competentes dentro de un proceso oficial. Estas grabaciones tienen reserva legal, por lo que no podemos suministrarlas directamente a un ciudadano que las solicite. Sin embargo, cuando hacen parte de una investigación o de un proceso judicial, por supuesto que se ponen a disposición de la autoridad correspondiente.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

INTERVIENE EL CONCEJAL DANIEL ARTURO ROLDÁN RAMÍREZ, SALUDA Y DICE... Frente al proyecto de las cámaras de seguridad, quiero contarles que hemos venido trabajando de manera articulada con la Secretaría de Proyectos. Como ustedes saben, este fue uno de los primeros proyectos presentados por el señor alcalde en el año 2024. El proceso no ha sido sencillo y ha enfrentado algunas dificultades, especialmente por los cambios de administración y de presidencia en las entidades correspondientes. Sin embargo, el proyecto continúa avanzando y seguimos realizando las gestiones necesarias para lograr su ejecución.

También quiero referirme a algunos establecimientos públicos, especialmente los ubicados alrededor del parque principal, donde en algunas ocasiones se han presentado situaciones que afectan la convivencia y el orden público. Hemos sostenido reuniones con varios propietarios y administradores para buscar soluciones conjuntas, fortalecer los compromisos frente al cumplimiento de la normatividad y evitar que estos establecimientos se conviertan en focos de violencia o alteraciones del orden.

Nuestro propósito no es perjudicar a los comerciantes, sino trabajar de la mano con ellos para garantizar que desarrollen su actividad de manera responsable y respetando la tranquilidad de la comunidad.

De igual forma, nos preocupan los hechos de violencia en los que se han visto involucrados algunos jóvenes. Frente a esta situación, la Comisaría de Familia viene realizando un trabajo permanente de acompañamiento, prevención y restablecimiento de derechos cuando es necesario. Además, desarrollamos acciones articuladas con las diferentes instituciones para fortalecer la prevención y brindar herramientas que permitan disminuir este tipo de situaciones.

Seguiremos trabajando desde la Secretaría de Seguridad y Gobierno en coordinación con todas las entidades competentes, porque entendemos que la seguridad ciudadana no depende únicamente de la reacción frente a los hechos, sino también de la prevención, el acompañamiento institucional y el trabajo conjunto con la comunidad.

INTERVIENE JUAN MARTIN GARCÍA BAYER – SECRETARIO DE GOBIERNO, Y DICE... Concejal Mario, respecto a la inquietud sobre el contrato de arrendamiento y el tiempo de duración, quiero aclarar que en este momento ese contrato aún no existe. La razón es muy sencilla: todavía no hemos hecho entrega de los nuevos módulos.

Dentro de los acuerdos alcanzados con las comerciantes, se estableció que permanecerán en los espacios que actualmente ocupan hasta que los nuevos módulos sean entregados en perfectas condiciones. Una vez hagamos esa entrega oficial, procederemos a suscribir los respectivos contratos de arrendamiento y, en ese momento, se definirán todas las condiciones, entre ellas el plazo, las obligaciones y las demás características del contrato.

En cuanto a los operativos contra el microtráfico, durante este año hemos realizado entre 12 y 15 allanamientos, como resultado de los cuales se ha logrado la captura de aproximadamente 25 personas.

Respecto a la inquietud del concejal Carlos sobre la necesidad de incrementar la presencia de la Policía en el sector de la Variante, trasladaré esta solicitud al comandante de estación. Sin embargo, debo reiterar que

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

actualmente enfrentamos una limitación importante en materia de personal. Desde la Administración Municipal hemos sostenido conversaciones con el comandante de estación y con el coronel Muñoz para gestionar un aumento del pie de fuerza, pero por ahora la situación es compleja. Lo ideal sería que Santa Rosa contara, por lo menos, con tres cuadrantes de Policía, teniendo en cuenta la extensión del municipio y su densidad poblacional.

Frente a la pregunta sobre algunos establecimientos públicos ubicados alrededor del parque principal, quiero informar que ya los tenemos plenamente identificados. Existen algunos negocios que han generado reiteradas alteraciones de convivencia y son reincidentes.

Hay un establecimiento en particular que nos preocupa, aunque el procedimiento ha requerido especial cuidado porque allí también existe un componente de vivienda, lo que obliga a cumplir estrictamente con todo el procedimiento administrativo. No obstante, esta misma semana volvió a presentarse una situación en ese lugar y, junto con la Policía Nacional, ya estamos adelantando las verificaciones necesarias para iniciar de oficio el procedimiento correspondiente a través de la Inspección de Policía, con el fin de adoptar las medidas que la ley permita frente a este establecimiento.

En relación con la Comisaría de Familia, comparto plenamente la apreciación de la concejal Valeria sobre la necesidad de contar con una segunda comisaría. La carga laboral que actualmente maneja esta dependencia es muy alta. Precisamente por esa razón, desde que asumí esta Secretaría, en julio del año pasado, hemos fortalecido el equipo mediante la vinculación de cuatro profesionales adicionales para apoyar el trabajo de la Comisaría de Familia.

Respecto a las situaciones de violencia que involucran a menores de edad, quiero manifestar que todos los casos se atienden conforme a los procedimientos establecidos en la ley para el restablecimiento de derechos. Paralelamente, seguimos fortaleciendo las acciones de prevención y sensibilización para promover que los conflictos se resuelvan de manera pacífica, mediante el diálogo y la concertación, evitando que escalen hacia hechos de violencia.

Finalmente, quiero compartir con la comunidad los canales de contacto de la Secretaría de Seguridad y Gobierno:

- Directora de Seguridad Rural: 311 322 7294.
- Director de Seguridad Urbana, Lucas: 314 788 2134.
- Director de Inspección y Control, Juan José: 323 707 1123.
- Apoyo a la Dirección de Seguridad Urbana y Rural y a la Secretaría de Gobierno, Fernando Guzmán Betín: 315 324 5965.
- Mi número de contacto: 314 692 7184.

Estos canales están disponibles para atender las inquietudes y reportes de la ciudadanía, con el propósito de seguir fortaleciendo la seguridad y la convivencia en nuestro municipio.

INTERVIENE EL CONCEJAL OSCAR MARIO BALBÍN PÉREZ, Y DICE... Quiero hacer un comentario porque, en ocasiones, cuando uno guarda silencio frente a ciertas situaciones, terminan construyéndose versiones que no corresponden a la realidad.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

Quiero dejar muy claro que aquí quedó demostrada la buena voluntad del señor alcalde frente al proceso de reubicación de las señoras que trabajan en la Plaza de Mercado. También quiero decir que no comparto algunas afirmaciones que he visto en redes sociales, donde se dice que este proceso solo se logró gracias a la intervención de la Personería Municipal. Debemos reconocer que, por parte de la Administración Municipal, también hubo un acto de voluntad y de respeto hacia estas personas y hacia su derecho al trabajo, sin dejar de cumplir la norma.

Quiero aprovechar este espacio para hacer una aclaración personal. En algún momento, un amigo mío, que además es abogado, me pidió el favor de ayudarlo a gestionar una cita con el señor alcalde porque estaba representando a una de las comerciantes de la plaza. Como somos amigos, simplemente accedí a facilitar ese encuentro.

Sin embargo, por ese hecho terminé pagando los platos rotos. Algunas personas comenzaron a decir que yo me había vendido para que sacaran a las señoras de la Plaza de Mercado. Incluso dejaron de saludarme por esa situación.

Quiero decirles con toda tranquilidad que eso es completamente falso. Quienes me conocen saben que nunca tuve ningún interés personal en ese proceso. Yo puedo hablar con la frente en alto porque no tuve absolutamente nada que ver con ninguna decisión relacionada con la reubicación.

Llevo más de diez años de servicio público, entre mi paso por la Personería y ahora como concejal, y nadie puede señalarme de haber recibido un favor o de haber negociado una decisión. Siempre he actuado con transparencia y con la conciencia tranquila.

Por eso quiero enviarles un mensaje muy respetuoso a las señoras de la Plaza de Mercado: sepan que nunca actué en contra de ustedes y que jamás participé en ninguna decisión para perjudicarlas. Decir que yo me vendí para que fueran retiradas es una afirmación completamente alejada de la realidad.

INTERVIENE LA CONCEJAL VALERIA RAMÍREZ ROLDÁN, Y DICE... Quiero hacer una precisión frente a este tema porque considero importante dejar claridad sobre cómo se desarrolló el proceso.

Realmente, la afirmación de que fue únicamente la Personería Municipal la que realizó todo el procedimiento puede generar una percepción equivocada. Incluso, si revisamos el comunicado emitido por la Personería, queda claro que en esa mesa de diálogo participaron el doctor Juan Martín, en representación de la Administración Municipal, y el personero Jorge Cuartas. Ambos se sentaron a conciliar y a buscar una solución.

La Personería, por supuesto, hizo parte del proceso y cumplió un papel muy importante como garante y mediadora. Pero también es justo reconocer que la Administración Municipal participó activamente en la construcción de los acuerdos. No se puede desconocer el papel de ninguno de los actores.

Yo destaco especialmente la importancia de la intervención de la Personería y del secretario Juan Martín porque, en medio de una situación que generó tensión, fue posible abrir un espacio de diálogo y concertación. Si bien la Administración tenía las facultades legales para adelantar el procedimiento, también

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

es cierto que las formas son fundamentales. En estos casos, una buena comunicación y una actitud conciliadora ayudan a disminuir los conflictos y generan mayor confianza entre las partes.

Incluso, quienes observaron el desarrollo de este proceso pudieron evidenciar que, al final, el secretario asumió una actitud de diálogo y de concertación que permitió avanzar hacia una solución.

Por eso quiero dejar claro que sí existió una intermediación institucional y que no se trata de atribuirle el mérito exclusivamente a una entidad o a otra. Fue un proceso de concertación entre las partes, en el que cada institución cumplió un papel importante para lograr los acuerdos alcanzados.

También es importante señalar que, aunque existía una responsabilidad legal frente a la recuperación del espacio, durante el proceso se asumieron compromisos y acuerdos que hoy generan expectativas legítimas en la comunidad. Por eso es fundamental que esos compromisos se cumplan, ya que la ciudadanía espera que todo lo acordado se materialice.

Entiendo que, finalmente, el proceso quedó debidamente concertado, los acuerdos fueron formalizados y considero que este tema ya quedó suficientemente aclarado.

INTERVIENE EL CONCEJAL GUSTAVO ALONSO HINCAPIÉ JARAMILLO, Y DICE... No se trata de reclamar ni de generar una polémica alrededor de esta situación. Lo que quiero expresar es que, desde el principio, cuando se habló de este proyecto, considero que se dejó de lado una recomendación que hizo esta corporación durante el trámite de aprobación.

Cuando autorizamos el proyecto, varios concejales manifestamos la importancia de que se tuviera en cuenta a las personas que ocupaban la plaza de mercado, de manera que el proceso de reubicación se desarrollara con diálogo, concertación y sin generar conflictos innecesarios.

A mi juicio, gran parte de las dificultades que posteriormente se presentaron pudieron haberse evitado si, desde el inicio, se hubiera acogido esa recomendación de la corporación y se hubiera dado mayor participación y acompañamiento a las personas involucradas antes de iniciar el procedimiento.

Ese es el único planteamiento que quiero dejar sobre la mesa. No desconozco la importancia del proyecto ni del proceso de recuperación del espacio; simplemente considero que, desde el principio, pudo haberse manejado de una mejor manera, atendiendo las observaciones que hicimos como corporación al momento de aprobar la iniciativa.

INTERVIENE EL PRESIDENTE CARLOS ARTURO GÓMEZ PRECIADO, Y DICE... Señor secretario, muchas gracias por acompañarnos en esta sesión y por atender el llamado de esta corporación. Antes de finalizar, quiero hacer una reflexión frente al tema de la Plaza de Mercado.

Es importante reconocer que tanto el Concejo Municipal como la Administración actuaron frente a esta situación. Desde esta corporación manifestamos oportunamente nuestra preocupación por las personas que desarrollaban allí su actividad económica y la necesidad de que cualquier intervención estuviera

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

acompañada de un proceso de diálogo y de reubicación. Por su parte, la Administración adelantó las actuaciones correspondientes y, afortunadamente, hoy podemos decir que el problema se encuentra encaminado hacia una solución.

Sin embargo, esta situación también nos deja una enseñanza. Muchas veces las personas terminan apropiándose de bienes que son de todos y, cuando llega el momento de recuperarlos para destinarlos al interés general, se generan dificultades y conflictos. Por eso es tan importante insistir en el cuidado y la protección de los bienes públicos, porque pertenecen a toda la comunidad y deben administrarse siempre pensando en el bienestar colectivo.

Lo importante es que hoy existe una solución concertada y esperamos que el proceso continúe desarrollándose de la mejor manera para todas las partes.

Señor secretario Juan Martín, muchas gracias por su presencia, por las respuestas brindadas y por la disposición para atender las inquietudes de los concejales. Finalmente, le concedemos el uso de la palabra para que se despidan de la comunidad y nos deje unas recomendaciones en materia de seguridad para estas Fiestas del Atardecer.

INTERVIENE JUAN MARTIN GARCÍA BAYER – SECRETARIO DE GOBIERNO, Y DICE... Quiero hacer un llamado muy especial a todas las personas que nos visitarán durante este fin de semana con motivo de las Fiestas del Atardecer.

Es muy importante que tengan precaución con personas desconocidas que, de manera muy amable o insistente, les ofrezcan bebidas alcohólicas o cualquier otro tipo de consumo. Les recomendamos no aceptar licor ni bebidas de personas que no conozcan, ya que desafortunadamente existen casos en los que se utilizan sustancias como la escopolamina para cometer hurtos y otros delitos. Esta sustancia actúa rápidamente y hace que la persona pierda el control y la capacidad de reaccionar.

Si observan a alguien con un comportamiento sospechoso o que esté ofreciendo bebidas de manera insistente, por favor comuníquense de inmediato con las autoridades. Acabamos de compartir los números de contacto y desde la Secretaría de Seguridad y Gobierno estaremos disponibles para atender cualquier situación. Si la Policía se encuentra atendiendo otro procedimiento, pueden comunicarse con nosotros y haremos el enlace de manera inmediata.

Asimismo, les recomendamos adquirir bebidas únicamente en establecimientos autorizados y verificar siempre su procedencia.

También quiero hacer un llamado especial a los padres de familia para que permanezcan muy atentos de los menores de edad. Recordemos que, conforme a la normativa vigente, después de las 10:00 de la noche los menores no deben permanecer en las vías y espacios públicos sin la compañía de un adulto responsable.

5. Propositiones y varios

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

INTERVIENE LA VICEPRESIDENTA II LUZ MARÍA AMAYA MOLINA, SALUDA Y DICE... Aunque ya no tendremos más sesiones antes del evento, los invito a participar en la Comparsa de Mascotas, que se realizará el próximo domingo 16 de agosto.

Nos llena de alegría contarles que ya tenemos más de 50 personas inscritas, por lo que esperamos que sea una actividad muy bonita para compartir en familia y promover el bienestar de nuestros animales de compañía.

El punto de encuentro será en el Parque de Berrio, exactamente en el sector de Las Hamburguesas de Checho, a las 9:40 de la mañana.

Finalmente, les recordamos llevar un recipiente personal para hidratar a sus mascotas durante el recorrido.

INTERVIENE EL CONCEJAL DANIEL ARTURO ROLDÁN RAMÍREZ, Y DICE...Quiero aprovechar este espacio para reiterarle a la comunidad un mensaje muy importante. El día de hoy la Administración Municipal publicó un comunicado informando que, a partir de este jueves 13 de agosto, en la caseta número 30 se estará recibiendo ayuda humanitaria para las comunidades afectadas por el reciente terremoto.

Aprovechando que estaremos en el marco de las Fiestas del Atardecer, quiero invitar a todos los santarrosanos para que nos unamos a esta campaña solidaria. La Administración Municipal también realizará su aporte, pero es muy importante que todos pongamos la mano en el corazón y contribuyamos con lo que esté a nuestro alcance.

También hago un llamado para que donemos aquello que realmente se necesita en este momento. Es importante verificar cuáles son las necesidades prioritarias, especialmente en ciudades como Cali, Buenaventura, Quibdó y Pereira, que han sido algunas de las más afectadas. De esta manera evitamos llevar elementos que quizás no sean de utilidad inmediata y hacemos que la ayuda llegue de forma más efectiva a quienes hoy la necesitan.

Reitero entonces la invitación: a partir del jueves 13 de agosto, en la caseta número 30, estaremos recibiendo las donaciones. Sabemos que también hay otras campañas solidarias lideradas por empresas y diferentes organizaciones del municipio, y todas merecen nuestro apoyo, porque el objetivo es el mismo: ayudar a quienes hoy atraviesan una situación tan difícil.

Yo creo que este no es momento para generar polémicas ni desviar la atención hacia otros temas. Hoy debemos concentrarnos en la solidaridad y demostrar que Santa Rosa es un municipio hospitalario y solidario, dispuesto a tender la mano a quienes más lo necesitan.

INTERVIENE LA VICEPRESIDENTA I MARTA IDALI MUÑOZ MESA, SALUDA Y DICE... También quiero resaltar este gesto de solidaridad. Hoy, desde el Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos, nos solidarizamos con Colombia en este momento tan difícil que atraviesa nuestra nación y nos unimos para apoyar a nuestros hermanos colombianos afectados por esta emergencia.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

Desde esta corporación hacemos un llamado a toda la comunidad para que participe en esta campaña donando alimentos no perecederos y elementos de primera necesidad.

Los puntos de recolección habilitados son:

- Caseta No. 30 del Parque Principal.
- Personería Municipal.
- Hospital San Juan de Dios.
- Cooperativa Restrepo.
- Coopacredito
- Crossfox
- Factory.

Hoy más que nunca Colombia necesita de la solidaridad de todos. Por eso los invitamos a acercarse a cualquiera de estos puntos de donación, especialmente a la caseta número 30, y aportar lo que esté a su alcance.

Cada ayuda, por pequeña que parezca, puede hacer una gran diferencia para las familias que hoy atraviesan momentos tan difíciles.

INTERVIENE LA CONCEJAL VALERIA RAMÍREZ ROLDÁN, Y DICE... Muy especialmente, quiero extender una invitación a toda la comunidad.

Recordemos que esta noche, a las 7:00 p. m., tendremos un evento artístico y cultural muy especial con la presentación de nuestro maestro Manuel Arango, quien nos deleitará, como siempre, con su extraordinaria interpretación al piano.

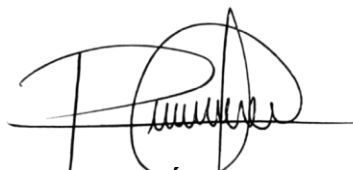
La cita es en la Unidad Cultural, y toda la comunidad está cordialmente invitada a disfrutar de este hermoso espacio pensado para compartir en familia y seguir viviendo nuestras Fiestas del Atardecer de la mejor manera.

No siendo otro el objeto de esta reunión se da por terminada a las 4:05 p.m. el 12 de agosto de 2026.

Esta acta es firmada por quienes en ella intervienen.



CARLOS ARTURO GÓMEZ PRECIADO
Presidente Concejo Municipal



PAULINA RODRÍGUEZ ARBOLEDA
Secretaria General Concejo Municipal

Elaboró: Yesica Vanegas Torres – Secretaria Auxiliar